



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 31 de octubre del 2022.

Nota N° 258/2022.

Letra: D.G.A y D.- D.P.A.O.

Cde. Expte. Electrónico N° E-41636-2022.

**A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA - S.G.L.yT.**

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir el expediente electrónico indicado en el corresponde, cumpliéndose la observación a Orden N° 54 y lo citado en Informe DGAF N° 1540/22. Se requiere, desestimar la oferta correspondiente al renglón 28 dado a que no cumple con la totalidad de lo requerido siendo esta inadmisibile.

En virtud de tratarse de oferta única presentada por la firma "Lavori Hennigner, Gustavo Adolfo" CUIT N° 20-24518738-7 CARATULADO "S/ MATERIALES DE LIBRERÍA - DPAO" y lo estipulado en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo I, artículo 34, punto 58°, el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo requerido por esta Dirección Provincial.

Sin otro en particular lo saludo a Ustedes atte.


Andrea Verónica Ross
Dir. Gral. de Adm. y Despacho
Dir. Prov. de Aeronavegación Oficial
SEC. GRAL., LEGAL Y TECNICA.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROSS ANDREA VERÓNICA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL D.G.Á. y D - D.P.A.O. -
S.G.L.y T.
31/10/2022 15:57